



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Archivo Definitivo
Solicitante: María Argelia Pérez Ortegón
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00178-01

Noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que el objeto del presente trámite se orienta únicamente a la designación de un abogado en amparo de pobreza, lo cual se resolvió en auto del 08-08-2023, se concluye que no existen cuestiones pendientes por desatar.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del proceso. Trasládese el expediente a la carpeta digital respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 174 del 08-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3046401ba8a1eafa4ea7fc631de0e7b91f5a7b2519b324687080789701e1fbc**

Documento generado en 06/11/2023 12:25:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>